

**Datos Generales**

<b>Proyecto</b>	EL PALABRERO EN LA CULTURA WAYUU Y LOS MECANISMOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN COLOMBIA		
<b>Estado</b>	INACTIVO		
<b>Semillero</b>	UNIAUTONOMA		
<b>Área del Proyecto</b>	Ciencias Sociales	<b>Subárea del Proyecto</b>	Derecho
<b>Tipo de Proyecto</b>	Proyecto de Investigación	<b>Subtipo de Proyecto</b>	Investigación en Curso
<b>Grado</b>	X Semestre	<b>Programa Académico</b>	DERECHO
<b>Email</b>	jpalacio@uac.edu.co	<b>Teléfono</b>	3671247

**Información específica**

**Introducción**

Teniendo en cuenta que Colombia es uno de los países con mayor desarrollo legal en el tema de los mecanismos alternativos de solución y resolución de conflictos, es importante revisar como la comunidad ha mantenido por mucho tiempo, instituciones que han contribuido al manejo pacífico de los conflictos, convirtiéndolas en verdaderas tradiciones. Entre ellas la figura del palabrero, representa un aspecto muy importante en la cultura wayuu, una figura respetable que goza del poder que le da su investidura, pero también de la autoridad que el pueblo le reconoce gracias a la eficacia de su gestión. Con esta propuesta se pretende analizar las características y condiciones del trabajo del palabrero, con el fin de establecer que se puede tomar de estas experiencias para mejorar la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos en el país.

**Planteamiento**

A través de los años se ha reconocido que el palabrero de la cultura Wayuu, Putchipu, es un elemento mediador fundamental y decisivo en la resolución de conflictos de una población, en este caso la Wayuu y en ocasiones la de la Guajira, teniendo como principal herramienta la palabra; Por lo anterior es pertinente revisar su gestión, su trabajo, partiendo de la afirmación de que el palabrero puede lograr realizar aportes importantes al fiel desempeño de los conciliadores en Colombia, no solo por la sabiduría que refleja el día a día, en su labor basada en unas creencias y costumbres, sino en el poder resolutivo de su palabra. Colombia se ha encontrado sumergido en situaciones de violencia, como consecuencia de altos niveles de conflictividad, se han detectado algunos resultados poco alentadores, en la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como dificultades en la labor de los conciliadores, la falta de apropiación o interiorización de su filosofía y beneficios por parte de los funcionarios, la falta de credibilidad de los ciudadanos en este tipo de mecanismos, el poco apoyo por parte de los litigantes, que en ocasiones solamente los utilizan como un trámite más para poder acceder al sistema tradicional de justicia. Todos estos aspectos generan múltiples interrogantes acerca de la efectividad del dialogo o las estrategias sumadas a las herramientas usadas por estos entes para brindar la posibilidad de solucionar los conflictos que a diario se presentan en el país y que se han hecho más visibles en la últimas décadas. Es posible que el palabrero cuente con unas características, dentro de su contexto (cultura Wayuu) que permite la eficiencia y eficacia en cada una de las intervenciones que realiza como mediador en la resolución de conflictos, quizás poseen capacidades o utilizan estrategias que no han se han practicado con los conciliadores, mediadores o funcionarios encargados de la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Por lo tanto, se hace necesario iniciar una investigación que logre identificar los aportes que desde la experiencia de los palabrerros de la cultura Wayuu, se podrían hacer a quienes tengan que ocupar el lugar de mediador y conciliador dentro de su contexto social y cultural. Pregunta problema: ¿Cuáles son los aportes que se pueden hacer desde la experiencia del palabrero de la cultura wayuu, en la aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos en Colombia?

**Objetivo General**

Analizar los aportes que se pueden hacer desde la experiencia del palabrero de la cultura wayuu, en aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos en Colombia.

**Objetivos Específicos**

- Describir la figura del palabrero en la cultura wayuu, como antecedente histórico de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en Colombia.
- Identificar en el palabrero de la cultura wayuu, las características que puedan aplicarse a los conciliadores encargados de la resolución de conflictos en Colombia.
- Describir el procedimiento que los palabrerros utilizan en la resolución de conflictos en la cultura wayuu.
- Establecer la eficacia de la figura del palabrero de la cultura wayuu en la resolución de conflictos.

**Referente**

**MARCO TEORICO:** El Putchipu o palabrero de la cultura wayuu tiene un origen mitológico, el cual es representado por el pájaro llamado "Utta", a este se le concedió un aspecto majestuoso, al ser considerado en el conjunto mítico wayuu como el primer palabrero, después este lo remplazo en su función oficiosa de palabrero por "Choocho", una especie de pájaro carpintero. Al pájaro Utta era el ser clarividente y de buen humor encargado del cobro de una ofensa o a su vez, en algún caso en que fuera necesario, arreglar un conflicto dentro de la comunidad wayuu; el pago de dichas ofensas, designado por el Utta, se hacía en collares de tuuma', de karuneeta o de kurulaasha. Estos collares los pedía utta por los hechos de la carne. Utta era enviado para todo tipos de casos se dice que el prestigio en este tipo de arreglos por parte de utta fue disminuyendo y allí fue reemplazado por Choocho , el pájaro carpintero el cual se le atribuye un carácter beligerante ya que en la retórica que utilizaba para el pago de las compensaciones era basada en la guerra. La tradición oral afirma que Choocho comenzó su mandato con palabras fuertes, trayendo como consecuencia que fuera reemplazado por Püsichi" y por Juchise, el murciélago y el mono respectivamente. Mientras el comportamiento de Püsichi era la de un palabrero que hablaba desde la penumbra de la madrugada o ya al oscurecer, a diferencia de utta que llevaba la palabra en la claridad a las primeras horas de la mañana, el comportamiento de Juchi era la de un wayuu demasiado jugueteón para la labor que le encomendaban (llevar la palabra para resolver los conflictos), jugaba todo aquello que se le consideraba juego dentro de la cultura wayuu, por ejemplo la yonna, y por su falta de seriedad en las labores fue convertido en maako debido a su comportamiento. Se dice que ningún palabrero después de Utta cumplió tan bien con la función encomendada. Desde el punto de vista de la mitología Wayuu ya se pueden dilucidar que la resolución de conflictos está predominantemente marcada por un mediador hábil en los procesos de conciliación, por su capacidad de proyección de los conflictos futuros, lo que se podría denominar en términos mitológicos: clarividencia, de la misma manera que sea capaz de conservar la ecuanimidad en los momentos más difíciles, sin rayar en un juego informal, más todo lo contrario que sea digno representante del respeto por su buen comportamiento. A lo largo de los años, en la sociedad colombiana se han vivido procesos similares como los descritos en la mitología Wayuu. Además se han evidenciado resultados infructuosos en los procesos de conciliación para el cese del terrorismo, de la violencia, de los grupos armados, la violencia social, entre otros. La crisis del sistema de justicia, al lado de la conflictividad y la violencia utilizada como medio para resolverla, conllevó a la necesidad de implementar en el país un sistema de justicia comunitaria, como base fundamental de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluyendo entre ellos la conciliación, la mediación y el arbitraje, la justicia de paz, entre otros. La conciliación, el de mayor uso y desarrollo legislativo en el país, se define como un método rápido y eficaz, por medio del cual las partes involucradas en un conflicto, resuelven sus diferencias con ayuda de un tercero neutral y calificado, que recibe el nombre de conciliador. La conciliación es un requisito de procedibilidad en diversas áreas del derecho y es por lo tanto un requisito intentarla, antes de acceder al sistema tradicional de justicia. Entre la normatividad más importante relacionada con el tema de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el país se encuentran, la Constitución Política de Colombia; Ley 23 de 1991; el Decreto 1818 de 1998; Ley 640 de 2001; el Acuerdo 1851 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, sobre formación y capacitación de conciliadores; las Sentencias de la Corte Constitucional sobre jurisdicción indígena.

**Metodología**

Esta investigación se abordará desde el paradigma cualitativo con un diseño de campo de tipo descriptivo, que se desarrollará teniendo en cuenta que el área de desempeño del palabrero wayuu, se encuentra delimitado en el territorio de la Guajira; para efectos de establecer la eficacia de la labor de los palabrereros se tomará el periodo comprendido desde Enero de 2008 hasta Junio 2009.

**Resultados Esperados**

- La descripción y valoración de la figura del palabrero en la cultura wayuu, como antecedente histórico de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en Colombia.
- La identificación de características y habilidades del palabrero de la cultura wayuu, que puedan aplicarse a los conciliadores encargados de la resolución de conflictos en Colombia.
- La sistematización del procedimiento que los palabrereros utilizan en la resolución de conflictos en la cultura wayuu, con el fin de compararlo con el procedimiento de los MASC en Colombia.
- La identificación de indicadores de eficacia de la figura del palabrero de la cultura wayuu en la resolución de conflictos en su área de influencia

**Conclusiones**

Teniendo en cuenta que el palabrero se posiciona como un ejemplo de resolución de conflictos, al considerarse un elemento fundamental para ponerle fin a disputas o problemas que se puedan dar dentro de su propia cultura o como producto de la interacción de su cultura con otras, se expone a este elemento, que usa como herramienta la oratoria y el buen comportamiento, como el punto cardinal para encontrar nuevos caminos de esperanza para la solución de los conflictos en Colombia. Por todo lo anterior, es importante dejar una posibilidad abierta, y es la de poder ofrecer una nuevos aportes a la resolución del conflictos en el país, teniendo en cuenta que los conflictos sin resolver generan un gran impacto, que a su vez, afecta gravemente la condición social, económica y política de la población colombiana.

**Bibliografía**

- Constitución Política de Colombia. Editorial Temis. 1992
- Decreto 2272 de 1989
- Ley 23 de 1991
- Ley 446 de 1998
- Ley 640 de 2001
- Junco Vargas, José Roberto. La Conciliación Aspectos Sustanciales y Procesales y En el Sistema Acusatorio. Editorial Temis. 2006.
- Papacchini, A. (1998). Cartilla de La Escuela de Democracia, Derechos Humanos Y Paz. Programa. Para El Desarrollo de La Democracia. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.
- Silva, G. (2001). El mundo real de los abogados y la justicia. Tomo I: La profesión jurídica. Universidad Externado de Colombia.

**Integrantes**

Documento	Tipo	Nombre	Email
84091501	AUTOR	ANGEL DELUQUE LOPEZ	jpalacio@uac.edu.co
84091501	PONENTE	ANGEL DELUQUE LOPEZ	jpalacio@uac.edu.co

**Instituciones**

NIT	Institución

8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
------------	---------------------------------